

La Crónica Médica

APARTADO 2563

LIMA - PERU

COMITE CIENTIFICO

L. AYENDASO — MAX GONZALEZ OLAECHEA — EDUARDO BELLO
ROMULO EYZAGUIRRE — EDMUNDO ESCOMEL — CARLOS MORALES MACEDO

DIRECTOR

CARLOS A. BAMBAREN

COMITE DE REDACCION

LUIS D. ESPEJO — RAFAEL M. ALZAMORA — ERNESTO EGO-AGUIRRE
LUIS QUIROGA QUINONES

Agentes exclusivos para anuncios de Francia
Comptoir International de Publicité — 9, Rue Tronchet. París

PRECIOS DE SUSCRIPCION	{	En Lima..... S/. 6.00 al año	{	AVISOS Precios convencionales
		En Provincias... > 8.00 al año		
		En el Extranjero 2 dólares al año		

Año 61. - No. 977

Noviembre 1944

SUMARIO

- Abolicionismo en la lucha antivenérea, por el doctor Porfirio Martínez La Rosa, pág. ... 337
- Ineficacia del control médico de la prostitución, por el doctor A. Higginson P., pág. ... 341
- La continencia juvenil, por Fray Francisco Arámburu, O. P. D., pág. ... 346
- Instituciones de previsión social en la lucha antivenérea, por la Dra. Susana Solano, pág. ... 350
- Los problemas de la protección del hombre contra el tifus, por el doctor M. Ruiz Castañeda, pág. ... 354
- Precursores de la antropología criminal, por el doctor Julio Altmann Smythe, pág. ... 362
- Segunda Jornada Peruana de Bromatología, pág. ... 366

COMBEX

EN LA AVITAMINOSIS DEL COMPLEJO B y COMBEX C

Las deficiencias específicas del Complejo B, no son raras en la práctica médica; pero las deficiencias subclínicas, aunque no por eso menos importantes se registran con mucha frecuencia. Las deficiencias del Complejo B tienden a ser múltiples.

El Combex, en kapseals (cápsulas selladas), que contiene factores B. importantes desde el punto de vista clínico, suministra una terapia conveniente y eficaz.

El contenido vitamínico de cada Kapseals Combex es:

Vitamina B1 (Hidrocloreuro de Tiamina)	1.5 mg.
Vitamina B2 (Riboflavina)	0.5 mg.
Vitamina B6 (Hidrocloreuro de Pirixodina).	0.25 mg.
Acido Nicotínico	5 mg.
Acido Pantoténico	0.3 mg.

Con otros componentes del Complejo B derivados del hígado.

El Combex C, en kapseals tiene la misma fórmula acabada de citar, más 30 mg. de ácido ascórbico, por kapseal.

La administración diaria de un kapseal Combex, prevendrá las deficiencias del Complejo B en pacientes cuyos regímenes alimenticios contengan sólo una cantidad moderada de fuentes del Complejo B. Dos o tres kapseals Combex, diarias, pueden estar indicadas en pacientes sujetos a dietas especiales muy escasas en Complejo B. Una dosificación de tres a seis kapseals diarias corregirá inmediatamente las deficiencias del Complejo B en casi todos los pacientes.

El Combex C, contiene además de los enumerados elementos del complejo vitamínico B. 500 unidades internacionales de la vitamina C en cada cápsula, y está por lo tanto indicado en esos casos en que el profesional cree conveniente suplementar la vitamina C al complejo B.

EL COMBEX y el COMBEX C se suministran en frascos de 50 Kapseals (cápsulas selladas); propios para receta.

Parke, Davis & Compañía

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

Abolicionismo en la lucha antivenérea

Por el Dr. PORFIRIO MARTINEZ LA ROSA

La prostitución es en realidad una plaga social, porque sus efectos en la moral y en la fisiología de la humanidad son desastrosos.

Es evidente que la prostitución ha sido y es la más copiosa fuente de contagio de las enfermedades venéreas; de aquí que varios países, tratando de encausarla, la hayan reglamentado con fines higiénicos y morales.

No hay duda que la prostitución es problema médico-social complicado y difícil de resolverse. En ella intervienen muchos factores, de modo que no puede atribuirse su origen a una sola causa. Sostener, por ejemplo, que se debe sólo a razones de orden fisiológico sería tan absurdo como sostener que se deriva exclusivamente de factores económicos.

La prostitución, dicen los partidarios de la reglamentación, no puede suprimirse, no puede desaparecer. La intervención del Estado es necesaria para mantener el orden, para impedir que el vicio se difunda y para evitar que las enfermedades venéreas, que son su consecuencia, acaben con la Sociedad.

Pero preguntamos. ¿Es cierta la existencia fatal y necesaria de la prostitución, como dicen los reglamentaristas?

Estudios hechos en distintas épocas demuestran que la mayoría de las prostitutas emprenden esa vida por circunstancias especiales. Entre ellas las más frecuentes son la falta de educación y de enseñanza de la virtud, de ejemplo de los padres, de vigilancia de las madres, y de bienestar económico.

Las jóvenes trabajan casi siempre por espacio de muchas horas a cambio de un jornal escaso, y, cuando regresan a sus casas, cansadas y sin esperanzas, ven que otras de dudosa conducta gozan de mayores comodidades que ellas. Su vida transcurre entre privaciones materiales y dificultades morales. Mientras la mayoría de los trabajadores varones dispone de un salario suficiente para procurarse los elementos necesarios, no ocurre lo mismo con las trabajadoras.

Existe, por consiguiente, una razón económica que conduce muchas veces a las hijas de familias pobres a la prostitución. La mujer tiene que trabajar en fábricas, talleres, tiendas, estableci-

mientos industriales, etc., y, a cambio de este trabajo que es penoso, recibe jornal miserable que rara vez basta para atender a las necesidades más apremiantes de la vida, y a veces ese jornal no es para ella, sino para contribuir a los gastos de la familia.

La prostitución tiene como factores, además del biológico, causas sociales evidentes, que llevan inexorablemente a la relajación ética de la mujer. Felizmente, la rápida evolución social que seguirá a la gran guerra mundial, hará que la mujer tenga los mismos medios que el hombre para ganarse la vida y su trabajo será retribuído, en proporción igual al de éste, ya que la mujer, en los países beligerantes, ha reemplazado a los hombres en todas las actividades, en todos los campos de la industria civil y de guerra. Entonces disminuirá enormemente la prostitución, y, no se dirá, como lo sostienen los reglamentaristas, que la prostitución es fatal e ineludible.

La prostitución con su inseparable cortejo de enfermedades y escándalos, ha sido en todos los tiempos motivo de grave preocupación y, por esto, se ha establecido la reglamentación, fundándose, como ya se dijo, en razones de orden sanitario.

Pero la reglamentación de la prostitución es un absurdo jurídico y un error sanitario; porque la reglamentación dá lugar a que se inviertan los conceptos, pues el hecho de inscribirse una mujer para ejercer el meretricio hace que ésta crea que ejerce un trabajo lícito, amparada por el Estado, lo que es inmoral. Y en cuanto al aspecto sanitario, ya es sabido que la reglamentación ha fracasado, porque los reconocimientos de la prostituta, no pueden tener valor absoluto, porque se recurre a muchos procedimientos que los desvirtúan y aún en el caso que fuesen seguros, el contagio puede hacerse inmediatamente después del reconocimiento.

La falsa seguridad que proporciona el control sanitario de la prostitución, es, seguramente, uno de sus mayores peligros; los que concurren a los prostíbulos adquieren la idea equivocada de que por el reconocimiento no hay peligro, y, esta confianza hace que no tomen medidas profilácticas que tal vez adoptarían si la prostituta no estuviese vigilada oficialmente.

Y en cuanto a la moral, sus efectos son lamentables, porque conduce a la trata de blancas, y, pervierte la moralidad de hombres y mujeres, que piensan que el meretricio es institución legítima.

Contra el sistema reglamentarista surgió la "**Federación Abolicionista Internacional**" que realizó su primera reunión pública en York en 1874, creando el sistema **abolicionista** de la reglamentación de la prostitución, que no pretende la abolición del meretricio, sino su desaparición gradual por medio de la educación general y específicamente por la educación sexual unida a cambios económicos más favorables a la mujer.

La **Federación abolicionista Internacional** fué fundada por **Josefina Buttler**, logrando que el Parlamento británico aboliera la llamada policía de las buenas costumbres y que, por esto, de-

crecieran las enfermedades venéreas en 50 %, lo mismo que en otros pueblos que han adoptado el sistema abolicionista.

No debe confundirse **abolicionismo**, o sea el sistema antireglamentarista de la prostitución, con el llamado **prohibicionismo**. El **prohibicionismo** es un sistema distinto, adoptado por algunos países, y consiste en perseguir a la prostitución. Este sistema no puede ser eficaz, porque el vicio pronto se adapta a las circunstancias y poniendo diestramente en juego sus infinitos recursos, acaba por burlar la finalidad deseada. Por eso dice: **Flexner** que "no obstante la represión, la prostitución seguirá subsistiendo como un problema formidable".

La prostitución no puede considerarse como delito, a lo más es "estado peligroso". **Luis Jiménez de Asúa** que en su obra "Libertad de Amar y Derecho a morir", página 94, (Buenos Aires 1943) dice que el problema es tan hondo que habrá de resolverse por medios higiénicos, sociales y educativos.

Son varios los países que no han conocido la reglamentación o que ya la abolieron. Entre esos países podemos citar al Africa del Sur, Alemania (1927), Argentina, Australia, Austria (1921), Bélgica (1925), Bolivia, Gran Bretaña, Bulgaria, Canadá, China (Nankin, Shanghai y concesiones), Checoslovaquia, Dinamarca (1901), Estonia, Estados Unidos, Finlandia (1907), Francia (en 17 ciudades), Hungría, India, Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos (1817-1911), Polonia, República Dominicana, Rumanía, Suecia, Suiza, Unión Soviética, Yugoeslavia.

En el Perú rige el sistema reglamentarista, que ha fracasado para el efecto de garantizar la moralidad y la salud de hombres y mujeres, permitiendo, en cambio, que existan casas de prostitución. Esa reglamentación es altamente lesiva a la dignidad de la mujer peruana y al mismo Estado, porque no puede aceptarse que este vicio pueda convertirse en fuentes de ingresos económicos para el Fisco.

No basta que se haya creado el "Servicio Nacional Antivenéreo", y que se hayan expedido algunas disposiciones interesantes como la de 26 de Agosto de 1941 que dispone la asistencia médica obligatoria de toda persona que padezca de enfermedades venéreas en período contagioso y que en los Hospitales de Beneficencia se reserve un número de camas para la atención de venereópatas. Es necesario, también, que con criterio liberal, abolicionista, se expida una resolución, aboliendo la reglamentación, suprimiendo, en consecuencia, las casas de prostitución, y estableciendo la educación sexual bien orientada por padres y maestros en las Escuelas, en los Colegios, y en las Universidades, sin perjuicio de una Ley Sanitaria y de configurar en el Código Penal el delito de contagio venéreo por culpa y dolo.

Con criterio abolicionista los Drs. **Carlos Bambarén**, **Alejandro Higginson**, **Susana Solano**, **A. Carrión Matos** y el que esto escribe, como miembros del "Comité Abolicionista Peruano", pre-

paramos en 1940 un Proyecto de Ley Antivenérea compuesto de 43 artículos, en el que se han contemplado todos los aspectos del problema, como son: educación sexual, medidas preventivas del meretricio, profilaxia de las enfermedades venéreas, curación del venereópata, delito de contagio venéreo, intersexual y nutricio, reglas científicas para la expedición del certificado médico pre-nupcial prescrito por el artº 101 del Código Civil, etc.

Este proyecto suprime las casas de tolerancia, establece la policía sanitaria y para prevenir la prostitución crea el "Albergue para Mujeres", la "Bolsa de Trabajo", y el "Profilactorium" donde se realizaría la readaptación social de las meretrices. Prescribe, también, el tratamiento obligatorio en general y especialmente en las Empresas industriales, Institutos Armados, Prisiones y para combatir la sífilis de la gestante y la prenatal dispone que en los Institutos Departamentales y Provinciales de Protección a la Infancia se instalen Consultorios Maternológicos. Propone, igualmente, que en los Servicios de Sanidad de los Ministerios de Guerra, Marina y Policía, exista un Departamento de lucha antivenérea. Las autoridades sanitarias, según ese anteproyecto de Ley, pueden imponer el tratamiento obligatorio a los enfermos que se resistan al tratamiento médico para anular el peligro de contagio, llegando a internarlos en los establecimientos asistenciales.

Se trata pues de un Proyecto de carácter abolicionista, de lucha contra las enfermedades venéreas y es además, eugénico inspirado en el anhelo nacionalista de mejoramiento biológico, moral y psíquico de nuestra población.

Nuestro Código Penal en sus artículos 206 a 208 contiene disposiciones punitivas contra los que favorecieran la prostitución de menores y mayores por lucro, y, también contra el proxeneta y tratante de blancas, con prisión desde 6 meses hasta 10 años, o penitenciaría desde 3 años hasta 10, y, además una multa; pero estas disposiciones represivas no producirán efecto mientras exista autorizada la prostitución como institución oficial, con ingresos económicos para el Fisco y con el denigrante carnet que debe tener la prostituta.

Como el Código Penal no contiene ninguna disposición sobre el delito de contagio venéreo, apesar de que otras naciones más adelantadas ya han configurado ese delito en sus Códigos o en leyes especiales como sucede en México y Argentina, el ilustrado y distinguido representante por Arequipa, Dr. **Luis Guillermo Cornejo** ha presentado a las Cámaras Legislativas un proyecto de ley sobre el delito de contagio venéreo que se inspira en ideas abolicionistas y eugénicas.

Urge, de otro lado, que se dicte una Ley Antivenérea que comprenda todas las fases del problema médico-social de las enfermedades venéreas, incluyendo educación sexual que bien orientada se dé por los padres en el hogar y por los maestros en las Escuelas, Colegios y Universidades.

Así, con Educación y Legislación en forma previsora aboli-

cionista y eugénica, formaremos un Perú sano, grande y poderoso, ideal que anhelamos para nuestra América, que evidentemente guarda los secretos del porvenir.

En conclusión, presento a la consideración de esta jornada, los siguientes:

V O T O S

1º—La segunda jornada peruana antivenérea pide que se suprima la reglamentación de la prostitución.

2º—La segunda jornada peruana antivenérea reclama del Estado que suprima las casas de prostitución.

3º—La segunda jornada peruana antivenérea propugna que se mejore la retribución del trabajo de la mujer.

4º—La segunda jornada peruana antivenérea pide una Ley Antivenérea que en su integridad comprenda los aspectos higiénico, educativo, social, moral, jurídico y legal del problema venéreo.

5º—La segunda jornada peruana antivenérea, hace votos para que en el Perú se haga la campaña antivenérea en forma intensa, afiliándose a los esfuerzos que se llevan a cabo por el mejoramiento biosocial americano.

Ineficacia del control médico de la prostitución

Por el Dr. A. HIGGINSON P.

La existencia de la prostitución oficial, patentada, es indefendible desde cualquier punto de vista. Se pretendió justificar la reglamentación, desde la lejana época en que fué implantada, y se ha seguido tolerando esta calamidad social en algunos países, el Perú entre ellos, invocando el argumento sanitario.

Esta reglamentación ha constituido un grave error sanitario; se analizará a continuación cuáles son las causas técnicas y no técnicas que intervienen en el fracaso del sistema reglamentarista. Hay dos escollos principales que la reglamentación no ha podido nunca salvar y que han condicionado su fracaso: 1º Imposibilidad técnica de ejercer un control eficiente desde el punto de vista médico; y 2º Imposibilidad de controlar todas o al menos

la mayor parte de las prostitutas. Al analizar, el primer punto consideraré las cosas tal cual pasan en nuestro país, pero debo advertir que el proceso es análogo en los demás países que aún conservan el reglamentarismo, con pequeñas variantes que no cambian el aspecto fundamental. En Lima hay alrededor de 1,200 mujeres inscritas en los registros de prostitución, de las que sólo acuden 400, regularmente a los reconocimientos semanales. Este número que es el máximo que entre nosotros se ha logrado, representa una parte del volumen total de prostitutas que existe en Lima, sucediendo aquí lo que en todas partes ha pasado, que la reglamentación sólo recae sobre el menor número de mujeres dedicadas a la prostitución. Como los reconocimientos, se hacen cada semana resultan 1,600 exámenes mensuales, que repartidos entre 26 días útiles de cada mes, hacen un promedio de 60 exámenes por día. Para esta labor hay dos médicos que se turnan cada día, haciendo uno los exámenes, y escribiendo, firmando y sellando las libretas el otro. La tarea comienza a las dos de la tarde, y termina a las cuatro; de modo que cada reconocimiento se hace en dos minutos. ¿Hay alguien que pueda asegurar que en dos minutos se puede certificar que una mujer está indemne de infecciones contagiosas en el tracto génito-urinario? Es interesante decir que así ha sido siempre y en todas partes del mundo; y que diversas estadísticas han encontrado que el tiempo que dura el reconocimiento oscila de uno y medio a cinco minutos. Y es importante hacer notar, que lo mismo daría un examen minucioso y de mayor duración, pues el fracaso del reconocimiento no reside en el factor tiempo sino en la naturaleza del asunto. En efecto, todos los médicos que examinan personas del sexo femenino desde el punto de vista genital, saben que el factor más importante que les permite descubrir si existen procesos infecciosos, es que la persona examinada no se haya preparado, borrando por así decirlo, las huellas de su mal, que son las secreciones cuyo examen va a permitir la búsqueda microscópica de gérmenes patógenos. En la práctica diaria, es hecho de sobra conocido, que cuando no se cuenta con la buena voluntad de la persona que se va a someter al examen, para que no haga desaparecer por medio de lavados, toques, etc. las secreciones uretrales, vaginales o vulvares, el resultado del reconocimiento será siempre negativo y por consiguiente engañoso. Tratándose de personas que tienen interés en ocultar sus dolencias, el examen de las secreciones que el médico puede encontrar a veces, no tiene valor porque siempre resultará negativo. Se explica de este modo, cómo en el examen de prostitutas se encuentran pequeños porcentajes de enfermas, siendo asombroso que precisamente en ellas existan mucho menos enfermas venéreas que las que se encuentran en cualquier otro grupo de personas que se examinan sistemáticamente, por ejemplo, en los hospitales.

Hace algunos años que en la Maternidad de Lima, se examinó a todas las mujeres que acuden a ese esta-

blecimiento, encontrando 50 % de infecciones gonocócicas. Y otra estadística efectuada en el mismo establecimiento por el Dr. Augusto Rodríguez en época distinta, ha permitido encontrar un porcentaje de 20 %, cifras todas superiores a las que se encuentran en el reconocimiento de prostitutas. Y es también revelador el hecho de que cuando existía el internamiento forzoso o cuando la Policía conducía a las prostitutas, que por no estar inscritas en los registros se llaman clandestinas, al reconocimiento, casi siempre se encontraban a estas meretrices enfermas, por la sencilla razón que los exámenes se hacían en estos casos sin preparación de la enferma. Estas mismas mujeres inscritas ya en los registros, concurrían a sus visitas semanales y no se las volvía a encontrar enfermas. Quiere decir, pues, que el reconocimiento médico de las prostitutas sólo permite encontrar los procesos morbosos agudos o los procesos que se exacerbaban, y los descubre cuando no existe preparación previa, que borre las huellas.

La gonorrea de la mujer es completamente diferente de la del hombre; así como en éste la enfermedad comienza siempre en forma aguda y es ostensible en casi todo su desarrollo, siendo imposible hacerla pasar inadvertida; en la mujer, por el contrario, la gonorrea es casi siempre crónica y con síntomas atenuados, desde el principio; bastando muy sencillas precauciones para borrar sus huellas temporalmente. Las prostitutas que conocen perfectamente bien todo esto, se preparan cuidadosamente y hacen fracasar la eficacia del reconocimiento médico. Y cuando ellas saben que por su estado van a ser encontradas enfermas, no acuden al examen médico; así en las libretas es frecuente encontrar épocas de varias semanas a veces, en que la persona no ha sido revisada, siendo fácil justificar estas ausencias por otra enfermedad, viaje, u otro pretexto cualquiera. Efectuado el reconocimiento la libreta es sellada y firmada con la clásica fórmula de "sana"; pero como el sistema reglamentarista fracasa hasta en sus menores detalles resulta que el tal documento de sanidad, no lo solicita el público, siendo excepcional que alguien exija su presentación, a pesar de conocer perfectamente bien su existencia y su pretendida utilidad.

Estadísticas mundiales han demostrado que la enfermedad más difundida en el género humano es el catarro y enseguida la infección gonocócica. Así, no es de extrañar que gran cantidad de personas adolezcan de esta infección y resulta asombroso que sólo las prostitutas se puedan librar de ella a juzgar por las libretas de "sana" que invariablemente poseen. En otros países sabiendo que la libreta no sirve para los fines que ha sido creada, —y una vez más es de hacer notar que la reglamentación fracasa en todas partes del mundo—, han recurrido a señales especiales que las mujeres deben siempre llevar puestas visiblemente, para indicar su estado de sanas o enfermas, pero tampoco se ha logrado con esto nada efectivo. Aún suponiendo que los exámenes semanales fueran capaces de comprobar el verdadero estado de la

examinada, es fácil darse cuenta que el mismo día del examen, momentos después, la persona puede resultar contaminada, y pasarán siete días hasta su próximo reconocimiento, durante los cuales hará centenares de contagios. Y no se crea que exagero, porque cada prostituta entre nosotros y lo mismo pasa en todas partes, tiene alrededor de 20 a 30 relaciones sexuales por día. Es conocido el hecho de que aún sin infección de la mujer, puede haber contagio directo por gérmenes simplemente depositados en relación sexual anterior, siendo en este caso la mujer una "portadora de gérmenes". Una tacha saltante es la pretensión del reglamentarismo de ofrecer una prostitución sana e inofensiva, haciendo reconocimientos periódicos de las mujeres inscritas y dejando, en cambio, sin control al numeroso público que concurre a los barrios de prostitución. Semejante contrasentido ha sido hace mucho tiempo considerado como una de las más groseras fallas de un sistema erróneo de lucha antivenérea. La imposibilidad en que la reglamentación se ha encontrado siempre para controlar, ya que no a todas siquiera al mayor número de prostitutas, ha sido siempre cosa manifiesta. Entre nosotros es curioso anotar que hacen unos diez años solamente había en los registros alrededor de 800 prostitutas inscritas, de las cuales pasaban regularmente visita 400 o sea la mitad; y actualmente con 1,200 inscripciones el número de reconocimientos regulares es el mismo o sea 400. Podría pensarse que el problema es entonces ejercer una vigilancia severa y tomar medidas enérgicas que hagan lograr un mejor control sobre todas o el mayor número de meretrices, mejorándose entonces los resultados. Pero ello es un vano empeño; se ha puesto en práctica en otros países y en la República Argentina, hoy abolicionista, se dió a esta reforma hacen algunos años el nombre de neo-reglamentarismo. No es de extrañar que los resultados fueran siempre malos, pues el sistema falla en su esencia misma, en el hecho del reconocimiento, que no puede conducir a nada exacto ni útil, por las condiciones en que se hace. En París hace algunos años, una de las más importantes casas de prostitución, tomó en forma particular un médico para que efectuara exámenes diarios de las mujeres que ahí residían. También era obligatorio el examen por este mismo médico, de las personas del sexo masculino que acudían. Como se vé la severidad de las medidas de control se llevó al máximum que se puede imaginar. Y pese a todas estas precauciones se produjeron innumerables contagios que fueron denunciados precisamente por las pretendidas garantías que el tal establecimiento aseguraba poder ofrecer y que conduxeron a su clausura. Pretender una prostitución sana o inofensiva, es una utopía; y reglamentarla con el fin de mejorar la lucha antivenérea es un error sanitario de graves consecuencias.

La sífilis es el más importante capítulo del problema antivenéreo. Si los reconocimientos semanales pudiesen en teoría despistar la gonorrea y el chancro blando, son impotentes para descubrir la sífilis, que pasado el período inicial evoluciona en forma

de enfermedad crónica, con remisiones más o menos prolongadas por los tratamientos de "blanqueo" que se hacen. Las seroreacciones se efectúan entre nosotros cada año, sistemáticamente, o en las nuevas inscripciones; y el porcentaje de positivas es relativamente reducido, precisamente por la influencia de los tratamientos. Pero si se sabe que 90 % de las prostitutas son sifilíticas, y a nadie podrá extrañarle que así sea, con sífilis crónicas, es decir, de las que ya no curan y que solamente se pueden hacer menos peligrosas por tratamientos de "blanqueo" ¿cómo puede afirmarse que estas mujeres están "sanas", afirmación que se repite semanalmente produciendo una engañosa impresión en las mismas infelices mujeres prostitutas y en el público, al que se pretende ofrecer una garantía sanitaria con el control?

¿Quién puede asegurar que una mujer sifilítica no sea contagiosa? ¿Qué examen médico puede permitir afirmar, que en el curso de una sífilis crónica, no puedan producirse contagios?

El público se cuidará mejor cuando se le diga la verdad; que no hay prostituta sana; que el control no puede ser garantía alguna; que toda prostituta puede infectar, controlada o no; que, por consiguiente, debe temerse que toda relación sexual con prostitutas puede ser contagiante.

Si el control sanitario de la prostitución no ha podido dar resultado, en tantos años y en todas partes del mundo, pese a todas las modificaciones y severidades ensayadas, ¿porqué empecinarse en seguir reglamentando la prostitución cuando esta reglamentación conduce al resultado contrario al que se desea obtener, en lucha antivenérea, que es disminuir el contagio? Si el control es imposible y por consiguiente fracasa siempre en la práctica, ¿no es más racional abolir estos inútiles reglamentos y luchar contra la prostitución, por medios más eficaces, como los que el programa abolicionista propugna? La respuesta la darán los higienistas de conciencia y sin prejuicios.

M. R.

Insulina

200 UNIDADES. — 5 CC.

LIMA *Instituto Sanitas Soc. Peruana* PERU

La continencia juvenil

Por Fray FRANCISCO ARAMBURU. O. P. D.

¡Es increíble!, exclama **Calpe**, la facilidad y frecuencia con que la juventud moderna se inicia en la prostitución; y más increíble y lamentable todavía, la rapidez y seguridad con que se "contagia" y "sifilisa". ¡Pobre juventud! Edad crítica y de desorientación por necesidad, lleva un horno encendido dentro de sí; y en vez de refrigerio y apagadores, sólo encuentran azuzadores, y más leña y carbón para sus pasiones, en su misma casa, en el Colegio, en el ambiente y en sus alrededores.

Los Cines sin control; los balnearios con un nudismo pagano e incendiario; los escapatés, las esquinás y hasta las barberías llenas de revistas pseudocientíficas y llenas de figuras sicalípticas; y sobre esta unas lecciones de pura animalidad en las mismas aulas en donde todo les permiten con tal que no se contagien; y por remate, como dice **Ruíz Amado** topan con algún galeno de poca ciencia y menos conciencia que les dá un consejo por demás abominable sobre la licitud y conveniencia de sus relaciones con las prostitutas. Están perdidos sin lugar a dudas.

¡Pobre juventud tan sola y abandonada en hora tan crítica y decisiva para su porvenir! Y no sólo esto; sino que llegan a persuadirle que la pureza es una mera ilusión, y la continencia un imposible; que es contraria a la naturaleza; que le atonta; que le acorta la vida; que le atrofia los órganos y le incapacita para una fecunda y vigorosa paternidad futura, con otros horrores y errores más, contra la continencia y castidad. Y en horas tan tremendas y decisivas para su vida, quizá no halle un consejero capaz y preparado; un consejero que le sostenga y diriga por el camino del honor y del deber a pesar de sus debilidades, de los malos consejos recibidos y de los escándalos que le asedian.

Hay que decir en nombre de la ciencia médica, que la continencia no es aspurea; que no hay miedo a que se atrofién los órganos que aun no están bien formados para la debida paternidad; y que más bien, con el prematuro uso impiden su debida formación; y añadirles con el Dr. **Good** que la capacidad, no implica necesidad; pues la generación es función de la especie humana y no del individuo, como el comer y el dormir que son individuales. Si la generación es de necesidad para el hombre, ¿cómo dos terceras partes de las uniones sexuales resultan estériles? Y si el uso sexual es de necesidad para el hombre, ¿qué haría aquel a quien no quisiera hacer caso ninguna mujer? No

hay desequilibrio de humores, pues la naturaleza todo lo equilibra; pues, ella misma reabsorbe con ventajas lo que no se aprovecha, o lo elimina sin menoscabo de la salud, ni de la moral, por las vías naturales. En Norte-América unos 300 médicos han dicho a la juventud, que no teman ser puros y castos; pues de la continencia bien llevada, no surge ninguna enfermedad; pero de la impureza e incontinencia, 20 % mueren por diversas enfermedades.

Iban de paseo dos médicos ingleses en una carrosa elegante; y el materialista y dueño del coche le dije al católico: "es un absurdo y un imposible la continencia" y le replicó el católico: y ¿cómo estos dos hermosos potros, que hace años le sirven y tiran tan bien su carro, siendo ellos tan continentes?, pues las leyes fisiológicas son iguales así para ellos como para nosotros.

Los Germanos no permitían a los jóvenes acercarse a la mujer hasta haber cumplido 24 años de edad; y ahora mismo cuántos miles y aún millones de monjas y frailes, de sacerdotes y célibes viven en el mundo, no en la periódica o temporal continencia que defendemos nosotros, sino en la absoluta y perpetua castidad y celibatismo?, luego si se hace y se practica, es por que se puede.

Citaré a continuación algunos testimonios de eminentes médicos, que apoyan y sostienen nuestra tesis.

Pero no está demás que diga antes, que el Papa Pío XI al recibir una peregrinación internacional de jóvenes, inclusive algunos peruanos, les dijo: "Amados hijos, apreciad y cultivad la pureza y castidad; es luz para vuestras mentes, energía y carácter para vuestra voluntad, y generosidad para vuestro corazón; y para ello huid de las ocasiones; orad con humildad a Dios; y amad mucho a la Virgen Inmaculada, madre de Jesús".

El Dr. **Calpe** no teme afirmar que después de sus estudios y larga experiencia, no ha encontrado medio y freno más eficaz para conservar pura y fresca a la juventud que el freno de la Santa Religión; pues, al freno económico lo superan; al social lo pisotean; y hasta al fisiológico lo rompen por satisfacer sus pasiones; probando de paso que no por simples discursos, se llega a ser casto, ni a contener los ímpetus de la más fogosa y desordenada pasión del hombre, sino se acude a la religión en demanda de esas Divinas inyecciones de gracia y espiritualidad para contener y dominar las pasiones por medio de la oración y de los sacramentos. Me asegura el Dr. **Víctor Eguiguren**, Jefe del Servicio Nacional Antivenéreo, que durante las misiones preparatorias para el primer Congreso Eucarístico Nacional en Lima, se había reducido a 50 % el trabajo en los Proventorios.

Aparte de lo que ya hemos dicho sobre la perfecta evolución y madurez de los órganos genitales, sin necesidad de ningún prematuro y precoz ejercicio ni función; además de lo ya dicho, sobre las secreciones glandulares su absorción o expulsión por la misma naturaleza, sin que el joven sufra lo mínimo, ni en

su salud ni en su moral; añadiremos algunos testimonios que hacen al caso, y que deciden la cuestión, aún en el terreno médico y científico por el número y peso de los que los suscriben. Son innumerables; forman legión los médicos y sabios que sostienen esta tesis, pero nos contentaremos con uno que otro.

No tiene derecho de pasar como verdad científica o fisiológicamente establecida, la tesis de la imposibilidad y peligro de la continencia, dice el Dr. **Francotte**. Es una tesis de pura bestialidad, añade el Dr. **Pessy**, y que va precisamente contra lo que sería la más eficaz mejora de la raza humana.

Para nosotros los médicos, dice el Dr. **Blane y Benet**, es un absurdo que en nombre de la ciencia venga nadie a sostener que la continencia es antinatural o fuente de desórdenes en el individuo o en la sociedad; pues la historia, la razón y la experiencia están precisamente por la afirmación contraria. El Dr. **Augusto Pérez Aranibar**, afirma que los que defienden lo contrario, no lo hacen por convicción y estudio, sino por cohonestar sus viciosas costumbres.

La Conferencia Internacional contra el peligro venéreo de Bruselas reunida el año de 1902, redactó y promulgó la siguiente declaración: "Es necesario, sobre todo, enseñar a la juventud, que la castidad y la continencia no sólo no son nocivos a la salud, sino que son virtudes las más recomendables desde el punto de vista de la higiene", y lo afirmaron 260 médicos de diversas naciones. Los médicos de la ciudad de New-York y alrededores, alarmados por la extensión de los males venéreos y la decadencia moral, declararon: "que la castidad, una vida pura para los dos sexos, es conforme a las mejores condiciones de la salud física, moral e intelectual". La Universidad de Cristianía, con el mismo fin de orientar y afianzar a la juventud en el camino del bien, hizo la declaración siguiente: "La aserción hecha recientemente por diferentes personas y repetida en los periódicos y en reuniones públicas, de que una vida moral y una continencia perfecta son males para la salud, es cosa completamente falsa, según nuestra experiencia. No conocemos ningún caso de enfermedad, ni ninguna muerte de debilidad, que podamos atribuir a una conducta perfectamente pura y moral". La "Semana Sanitaria" de Berlín celebrada en Julio de 1926, recomendó se enseñara a los padres de familia, a los maestros y a los jóvenes, que la protección más segura contra las enfermedades venéreas era el no acercarse a ellas, lo cual no trae ningún daño ni peligro según lo enseña nuestra larga experiencia.

Ya previno **Aristóteles** que Venus era robadora de ingenios, y ojalá sólo fuera de ingenios. ¡La prostitución!...; que es su templo, es sumidero universal, no sólo de ingenios y talentos, sino de hermosuras y juventudes, de haciendas y fortunas, de carreras y profesiones, de familias, pueblos y naciones. ¡Oh cuántos miles y millones de niños inocentes deben su desgracia y su ruina psico-física a las visitas de sus padres a los lupanares!...

Huid jóvenes, huid de la prostitución, que degrada a la mujer, degrada y aniquila a vosotros; y perjudica por generaciones a vuestros futuros hijos!

Pero no basta huir de la prostitución, lleváis por dentro otro peligro y enemigo quizás aun más poderoso, por más casero y oculto; es el gusano solitario y callado, noche y día sigue royendo; y roe la inteligencia; roe el carácter y la voluntad; y roe y mina hasta vuestra salud y la juventud florida.

No hay vitamina, ni tónico más poderoso para el cerebro y sistema nervioso del joven, como la pureza y castidad, bien llevadas. Dice el Dr. **Villemant**: "Una de las grandes causas del desfallecimiento de las voluntades; y el rebajamiento de los caracteres, es el sensualismo. Energías físicas; energías intelectuales; energías morales, todo se marchita, todo muere, en los jóvenes que se entregan a los excesos de los impuros placeres. Su memoria disminuye, su inteligencia se entorpece, su voluntad se extenua, su carácter se debilita, y los sentimientos de su corazón se embotan; y hasta sus ojos hundidos y su cuerpo lánguido, sólo anhela la soledad, el silencio, la sepultura"... ¡Qué desgracia!... ¡Cuántas víctimas de la ignorancia, de la inexperiencia y abandono, pagan sus culpas y errores con una prematura sepultura!... Sí, este es el vicio que más enfermos provee a los hospitales; el que provee de más criminales a las cárceles; el que lleva más locos a los manicomios; y que más condenados lleva a los infiernos. Y ¡llamaremos placeres a los que produce y termina en tantos dolores?

Con mucho acierto recuerda un autor que en la primitiva catástrofe paradisiaca, se salvaron felizmente tres cosas que aun hoy día nos es dado contemplarlas y gozarlas. El cielo estrellado, en una noche serena; una floresta o campiña en la primavera, y la hermosura y mirada sana y franca de un joven casto. Por desgracia, por ahí se encuentra un libro, que nos quiere probar que ya no hay jóvenes; sobre todo en las grandes urbes; y que los niños de inmediato por obra y gracia de la moderna civilización, pasan a viejos. No hay duda que la pureza cuesta; que sólo tiene de femenino el nombre; pues su práctica exige todo el heroísmo varonil.

Ciertamente, que si hay algún héroe en el mundo, es el joven que es verdaderamente casto. Felizmente aunque no abundan no faltan estos modelos. Amados jóvenes franceses, exclama, el gran P. **Lacordaire**, amados jóvenes; si os anunciara que los Prusianos invaden la frontera, todos vosotros en apretado haz con vuestros pechos generosos formarían un muro infranqueable por amor a Francia; pues bien, oidme a mí que os amo; enemigo más grande quizá y más astuto y más cruel de la patria lo lleváis en vosotros; y el vicio solitario, que anula para las grandes empresas; y os incapacita para la fecunda y robusta paternidad futura; y para conservar y transmitir a las generaciones venideras una patria grande, por el número; y más grande por su valor y su honor. Sí, ni las guerras ni las

pestes, ni el hambre ni los terremotos destruyen tanto a las naciones como el onanismo o la masturbación no reprimida. ¡Oh! que lástima ver tanta juventud, tan agotada en flor!... Viejos prematuros, cadáveres ambulantes, que sólo anhelan el silencio, la soledad y la sepultura...! ¡Oh juventud, juventud gloriosa; levanta tu frente; el porvenir te espera, la gloria te llama!... ¿Porqué hundes tus floridos años, en ese fango de la prostitución y llenas de luto a tus padres y de desengaños a tu patria? Esa sangre que en tus venas corre, corrió ayer en las venas de los que nos defendieron y nos dieron una patria grande! Y esa misma sangre ardiente y vigorosa, constituye hoy la riqueza más grande y la esperanza más sólida de la Nación. Y mañana que la vas a transfundir a tus hijos, que ni tus vicios ni tus liviandades la marchiten, ni la corrompan; ni la envenenen ni la disminuyan. Que tu lozanía y tu vigor; tu virtud y tu honor paseen en triunfo de generación en generación, para lustre de tu nombre, consuelo de tus hijos, y grandeza perdurable de nuestra amada patria peruana.

Instituciones de previsión social en la lucha antivenérea

Por la Dra. SUSANA SOLANO

No es meritorio destruir sin construir.

No basta declararse abolicionista si la doctrina no cristaliza en hechos concretos. La doctrina abolicionista ha dado origen a dos sistemas adoptados en la lucha contra el peligro venéreo: El sistema inglés y el norteamericano.

El primero está sustentado en la declaración de principios de la "Federación Abolicionista Internacional": "La persona humana es autónoma y como consecuencia asume la responsabilidad de sus actos. La prostitución no es delito y la policía civil y sanitaria no puede exigir el reconocimiento, ni el control de salud, invocando la defensa de la salud pública; la liviandad es reprimida por actos deshonestos que atenten contra la moral social".

El movimiento abolicionista iniciado en Inglaterra por la insigne **Josefina Butler** el año 1874, ganó la opinión de otros países, como Suecia, Noruega, Dinamarca, Bélgica, Suiza, Estados Unidos, la Unión de las Repúblicas Soviéticas. El pueblo inglés ha llegado a adquirir tal conciencia sanitaria que el examen perió-

dico de salud, libremente verificado, hace de cada individuo un celoso defensor de su salud. Los males venéreos han dejado de ser en las Islas Británicas una amenaza para sus pobladores.

El sistema norteamericano reprime y restringe el ejercicio público de la prostitución; las leyes de Sanidad Pública vigentes, imponen sanción a los contraventores y el tráfico carnal resulta para quienes lo ejercen, incómodo, precario y perseguido. Han seguido este sistema todos los países de América al afrontar la lucha contra el peligro venéreo. La Ley Argentina, de Profilaxis Social N° 12331, por el Art. 15 establece: "Queda prohibido en toda la República, el funcionamiento de casa o locales donde se ejerza la prostitución o se incite a ella". El Código Sanitario chileno, en el Art. 167: "Prohibese el ejercicio de la prostitución y cualquiera práctica que conduzca a la exposición pública de una mujer a todo género de torpeza y sensualidad". La ley mexicana dictada en 1940 y la novísima Ley del Estado de Río de Janeiro, reprime la prostitución.

¿Cuál de los dos sistemas conviene adoptar en el Perú?

Abogamos porque al dictarse una Ley Antivenérea se oriente en el sistema norteamericano, por ser el único que puede canalizar la conducta individual y desarraigar de la mente colectiva la necesidad de sostener el tráfico carnal, explotado por los tratantes de blancas, rufianes y proxenetas.

Es el criterio adoptado por la Comisión redactora del ante proyecto de Ley Antivenérea del "Comité Abolicionista Peruano". El Art. 6º, inspirado en el Art. 15 de la Ley de Profilaxis Argentina, preconiza la declaración del meretricio como actividad ilícita para la mujer y la clausura de las casas de tolerancia.

El Proyecto ha merecido comentario del ilustre penalista español, Profesor **Luis Jiménez de Asúa**, en la quinta edición de su obra: "Libertad de amar y derecho a morir", comentario que me honra rebatir por haber intervenido en la redacción del Proyecto, como Secretaria de la Comisión, presidida por el Dr. **Carlos A. Bambarén** e integrada por los doctores, **Alejandro Hígginson**, **Porfirio Martínez La Rosa** y **Arturo Carrión Matos**.

El Art. 9º del Proyecto propugna extrañamiento del país para las meretrices extranjeras que al entrar en vigencia la Ley Antivenérea, se les sorprendiere ejerciendo la prostitución y no acepten su readaptación social en el "Profilactorium". Es una disposición lógica que se desprende del Art. 6º, anteriormente, mencionado. Si por disposición legal se declara actividad ilícita el meretricio, la sanción se impone contra los que infrinjan la Ley.

Para prevenir y reprimir el meretricio, el Art. 8º crea organismos estatales; en el orden preventivo, la "Bolsa de Trabajo para Mujeres", el "Albergue" para jóvenes del sexo femenino que no tienen hogar en Lima y afluyen a la Capital para trabajar en el servicio doméstico, debiendo establecerse en las estaciones o terminales terrestres, una "Oficina de Informaciones".

De todos los ámbitos del territorio llegan a Lima jóvenes de

condición humilde, atraídas por la curiosidad o espíritu de aventura, deambulando por las calles de la ciudad y las agencias de empleos en busca de trabajo doméstico que no saben desempeñar, por estar dedicadas en sus pueblos de procedencia, a las labores de campo y pastoreo; éstas son las que caen en manos de los explotadores que las inducen a prostituirse en los bares, cabarets y academias populares de baile.

Deslumbradas por los placeres fáciles y el habilitamiento del adorno, el rizado del cabello y el esmalte para las uñas, al poco tiempo de su estadía en Lima, desaparecen de la circulación para sepultarse en los lenocinios; de la clandestinidad pasan al meretricio controlado, convirtiéndose en vectoras de enfermedades venéreas, cuyos parroquianos se encargan de difundir directa o indirectamente en sus hogares, en otras mujeres, en los restaurants y peluquerías y otros lugares donde solicitan servicios, atención o trabajo.

Establecido el "Albergue para Mujeres" será posible, aunque transitoriamente, que se instruyan sus alojadas en los quehaceres domésticos que les permitirán adquirir después recursos de vida, evitándose la prostitución.

El Albergue u hogar de la joven será un organismo de prevención del meretricio y como la "Bolsa de Trabajo" dependerá del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La "Bolsa de Trabajo para Mujeres" estará conectada con las empresas comerciales e industriales, los centros de trabajo, privados y públicos, que demanden brazos femeninos y darán preferencia en el trabajo de la calle, a las mujeres solteras, facilitando el trabajo en el hogar a las madres de familia que necesitan reforzar el presupuesto de su casa, porque no existe hogar donde la madre se ausenta para buscar el sustento diario en el trabajo de la calle. Los futuros ciudadanos se forman en el hogar y la escuela, con maestros y padres responsables.

Otra medida de prevención, es obtener salario mínimo e igual para varones y mujeres cuando desempeñen idéntico trabajo, porque la explotación del trabajo femenino, fomenta la prostitución.

Algunas órdenes religiosas realizan en forma privada obras de prevención social, aunque indirecta y deficientemente, por falta de apoyo oficial. Las "Hijas de María Inmaculada" del antiguo Colegio de San Andrés, alojan jóvenes a solicitud de sus padres, enseñándoles costura fina, bordado y tejidos, algunas solicitan empleo para servicio manual, pero es difícil encontrar jóvenes que acepten servicio doméstico. Idéntica finalidad realiza, la Escuela Taller de las Madres Franciscanas de Barranco, la Escuela Taller de las Madres del Buen Pastor de Magdalena Nueva, religiosas que sostienen en su Casa Central de Lima la institución denominada "Nuestras Hijas", establecida para internado de niñas en estado de peligro. Las monjas mercedarias sostienen un taller de tejido de alfombras, chompas y confección de ropa blan-

ca fina que encargan familias pudientes de Lima, adonde concurren jóvenes de 18 a 20 años de edad; especializándose la mayoría en el tejido de primorosas alfombras que rivalizan con la manufactura extranjera.

Es necesario que estas instituciones de prevención social reciban apoyo del Estado para que las industrias nacionales cobren mayor impulso, no solamente para satisfacer la demanda, sino para competir en plaza con la manufactura extranjera y para que se evite la prostitución de las mujeres jóvenes que vienen a Lima. Deben estar supervigiladas por la Dirección de Previsión Social, toda vez, que estas jóvenes cumplen un horario regular y ganan un salario.

La única institución oficial, es la Escuela Correccional "Ermelinda Carrera", adoleciendo de un régimen pedagógico defectuoso que no llena verdaderos fines de reeducación y adaptación social, de las adolescentes que tienen a su cuidado.

El Inc. c. del Art. 8º del ante-proyecto de Ley Antivenérea, funda el "Profilactorium" para rehabilitar a las meretrices que así lo deseen; de acuerdo con el criterio sostenido, el Profilactorium u Hogar de María de Magdalena tendría sus puertas abiertas para las prostitutas que quieran rehabilitarse.

Si se hiciese una encuesta para investigar las causas que determinaron el ingreso de muchas pupilas en los lenocinios, seguramente, una minoría escasísima, inconscientemente, lo han hecho por degeneración mental o psíquica, casi todas fueron víctimas de la seducción, el engaño, la expoliación del "macro". Muchas desearían liberarse de las garras de sus explotadores, pero su situación anómala, su execración por la sociedad, les impide conseguir sus propósitos.

Sugiero establecer el "Profilactorium" por iniciativa privada, comenzando el ensayo con el habilitamiento de un número reducido de mujeres que soliciten voluntariamente su ingreso, donde permanecerán hasta conseguir su readaptación a la vida normal. El "Comité Abolicionista Peruano" ha adelantado algunas gestiones ante las religiosas del Buen Pastor quienes están dispuestas a iniciar esta labor redentora, si les construyen un pabellón en el terreno excedente de su huerto.

El "Profilactorium" no será lugar de reclusión; las mujeres que deseen rehabilitarse tendrán medicación para las dolencias venéreas que probablemente llevan consigo, alivio y cura para su espíritu atormentado con el trato inhumano en que han vivido, tendrán escuela y taller donde se readapten a la vida normal, tendrán hogar y cura mientras lo necesiten. Al salir del "Profilactorium" será menester que cuenten con un Hogar de transición, entre el Profilactorium y la calle, donde permanecerán transitoria o permanentemente, según su decisión; se establecerá con su peculio, una herramienta de trabajo, para reiniciar su vida normal. Insisto que la fundación del "Profilactorium" debe realizarse por iniciativa privada, los gastos de instalación, serían cubiertos

por los varones, a nombre de tantas mujeres seducidas, prostituídas, puestas en circulación, hasta confinarlas en los antros denominados "casas de tolerancia". Hay que iniciar sin pérdida de tiempo la rehabilitación de las meretrices.

Propongo a la Segunda Jornada Peruana Antivenérea los siguientes votos:

Primero.— Gestionar ante los poderes públicos la redacción de una Ley que encauce la lucha contra el peligro venéreo, bajo los postulados de la doctrina abolicionista. Ley que declare actividad ilícita el meretricio, porque el comercio sexual controlado por el Estado, es un rezago de esclavitud, que riñe con la estructura democrática del país.

Segundo.— Recomendar el establecimiento de la "Bolsa de Trabajo de Mujeres" y el "Albergue para jóvenes del sexo femenino", instituciones que deben quedar bajo la dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Tercero.— Gestionar la fundación del "Profilactorium", con el propósito de ensayar la rehabilitación de las mujeres prostituídas.

Los problemas de la protección del hombre contra el tífus

Por el Dr. M. RUIZ CATAÑEDA

Del Laboratorio de Tífus de México D. F.

Traducción del inglés de "Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana", mayo 1944.— Año 23.— N° 5, por el Dr. Guillermo Kuon Cabello.

Mucho se ha dicho o publicado durante los últimos años acerca de las posibilidades de epidemias de Tífus, debidas a las condiciones predominantes, tales como las que ocurrieron durante y después de la Guerra Mundial N° 1. Quizás, algo exagerado el peligro, pues aún los más optimistas no han subestimado el poder destructivo de la enfermedad. Apesar de los avances hechos en el conocimiento de la enfermedad, poco se ha agregado a las fundamentales recomendaciones de Nicolle para reforzar nuestras defensas contra el tífus.

La demostración de que las ratas albergan el virus, y que las pulgas pueden transmitir la enfermedad de una rata a otra, siendo infecciosas por períodos por lo menos de 50 días, explican los numerosos casos de tifus humano en ausencia del bien aceptado vector piojo. La adición de las pulgas a la epidemiología del tifus, fué más bien una complicación seria en el problema de la profilaxis, desde que la campaña contra las ratas es en extremo difícil. De otro lado, las propiedades del nuevo tipo de tifus eran algo diferentes a las de tipo clásico, pero capaces de producir idénticas infecciones humanas, y concurriendo a ambas una sólida inmunidad cruzada después de la infección.

Con el descubrimiento de la rickettsia en la túnica vaginal del conejo de Indias, infectado con el tifus orquíptico de México, se encontró después que era idéntica con la de la enfermedad murina. Mooser abrigó la esperanza que el virus podía ser cultivado en suficiente cantidad para la producción de vacunas. Los trabajos de Zinsser, Batchelder, Castañeda, Mooser, Varela y Parada, contribuyeron a la obtención de vacunas de suficiente contenido antigénico para la inmunización humana. Estos autores trabajaron con el virus de Mooser, mientras al mismo tiempo Weigl en Europa perfeccionaba su método de producción de una vacuna, cultivando el virus clásico en el tracto intestinal del piojo. La vacuna de Zinsser Castañeda probó ser altamente efectiva contra el tifus murino, pero mucho menos para el tifus clásico, mientras la de Weigl era superior contra este tipo de virus. La idea que el último tipo de tifus, es el más importante en la producción de epidemias, ha dirigido los esfuerzos de la mayoría de los trabajadores sobre tifus, hacia la producción de vacunas clásicas (vacunas de epidemias), concediendo poca atención a lo que pueda ocurrir en lugares de alta incidencia en tifus murino.

La corriente benignidad del Tifus adquirido directamente de las ratas, ha sido quizás la responsable de la importancia secundaria que se ha dado a este tipo de infección, apesar del hecho de que las ratas son una fuente constante de virus, capaz de producir epidemias de alta tasa de mortalidad, condición que se observa en México, y que indudablemente existe también en otros países, en que las condiciones higiénicas, son o pueden ser similares. Por esta razón, consideramos de interés discutir las relaciones entre tifus murino y tifus clásico, y las conveniencias de una mejor comprensión, con miras a la protección humana, por medio de vacunas.

I

El hecho que el tifus murino puede transmitirse rápidamente de hombre a hombre, cuando hay piojo humano, no debe dejar de considerarse, porque: (a) existe doquiera que hayan ratas. Recientemente lo encontramos en los trópicos de México, donde no se sospechaba antes. También se encontró en Cuba y Puerto

Rico; (b) en las montañas de México puede adquirir una virulencia que iguala a la de tifus clásico. Por consiguiente, es lógico esperar que las epidemias de considerable importancia puedan aparecer donde predominen condiciones que favorezcan la infestación por el piojo, tal como ocurre en tiempos de guerra. Mencionaremos algunas epidemias producidas por un virus, que fué probablemente el del tifus murino:

1917 — La epidemia de la frontera mexicano-americana, cuando Weil aisló los primeros filtrados orquíuticos conocidos.

1928 — Casos de tifus de ciudad, México, estudiados por Mooser.

1929 — Epidemia de Oaxaca, México.— Zozaya, sin aceptar su parentesco con el tifus, aisló cultivos orquíuticos de hombres y piojos.

1931 — Una Epidemia en ciudad México, que parece se originó en la vieja prisión de Belem. El virus fué aislado por primera vez de ratas capturadas en aquel edificio (Mooser, Castañeda y Zinsser).

1940 — Un interesante estudio de Silva en una irrupción de tifus en un asilo, que originó la muerte de dos de seis pacientes. El virus fué aislado de los pacientes y también de los piojos.

La mayoría de datos mencionados fueron conocidos directamente por el autor, pero las mejores pruebas no se hallan sólo en la epidemicidad del tifus murino, sino en su alta virulencia en condiciones epidémicas.

Aún sin la asociación de piojos en la propagación de la infección, el tifus murino constituye un serio problema. Para tener idea general de su importancia en EE. UU., citaremos de acuerdo con grandes estadísticas, que hay más casos relatados en este país, que los de tifus murino y tifus clásico juntos en México, siendo que este país, ha sido por muchos años uno de los más afligidos por esta plaga.

La asociación de las ratas en el ciclo vital del tifus, ha estimulado el interés en desarrollar medidas para mejor control de los roedores, siendo evidente que los métodos bien aplicados en su destrucción han dado resultados excelentes en comunidades bien equipadas, no así en las campañas rurales o en países de escasos recursos económicos, en que están lejos de ser satisfactorias. En tal estado de cosas, el peligro adicional de epidemias debidas a la presencia del piojo, hace del tifus murino un complicado problema, que aún no ha alcanzado solución.

II

El descubrimiento del tifus murino ha traído luz sobre muchos hechos inexplicables en la epidemiología de la enfermedad, pero ha complicado la etiología en tal grado, que tenemos que aceptar "variedades de tifus", en lugar de la concepción unitaria que anteriormente prevalecía. Es evidente que un criterio seguro

para establecer el parentesco entre estas variedades, es la consistente inmunidad a otros cultivos, demostrada por los conejos de indias, infectados a uno de ellos. De otro lado, las infecciones experimentales en animales de laboratorio, muestran diferencias que pueden ser muy notables, principalmente cuando se comparan el tifus clásico con el típico tifus murino. Entre estas diferencias, una de las más significativas, es que, la inmunización cruzada con ricketssias muertas, no es completa o es negativa.

Las primeras experiencias de vacunación contra el tifus, demostraron que las vacunas murinas que tenían considerable poder protector contra los cultivos homólogos, fueron activas solamente en 1 de 3 conejos de Indias inoculados con el tifus clásico. Esto era muy sorprendente, porque la vacuna de Weigl hecha con el virus clásico era muy efectiva contra tal tipo de tifus. Más tarde, encontramos que la vacuna clásica dejaba de proteger contra el tifus murino, apesar de su alta potencia contra los cultivos homólogos. Estos hallazgos fueron desalentadores, para quienes esperaban proteger al hombre con vacunas murinas, principalmente porque son más fáciles de preparar, en comparación con las limitaciones en el cultivo del virus clásico. Para hacer el contraste entre los dos tipos de vacuna, se ha difundido una terminología incorrecta, que acentúa la epidemicidad del tifus clásico, denominándolo "epidémico", y sugiriendo el importante rol del tifus murino, con la designación de "endémico".

La dualidad en la etiología del tifus, fué por consiguiente, un concepto práctico que situaba a cada virus en una definida posición epidemiológica. Referente a esta cuestión, hemos discutido ya, la capacidad epidemiogénica del tifus murino, y por tanto, poco necesitamos decir, acerca de una clasificación, que además de incorrecta es inexacta.

La aparente dualidad en la etiología del tifus, es contradicha por el estudio de varios cultivos aislados en México. En 1930, nos referimos a ciertos cultivos que mostraban las propiedades del tifus europeo, que después de cierto número de pasajes, adquirirían las de los cultivos murinos. Nicolle, que visitó México en aquel tiempo, aconsejó el término de "intermediarios" (intermedials) para designar tales cultivos, sugiriendo que indicaban un estado intermedio en la transformación del tifus murino al tifus clásico. Más tarde, Mooser, Varela y Pils, transformaron algunos cultivos clásicos probables, en tipo murino, por medio de ciertos procedimientos de laboratorio. Más recientemente, cierto número de cultivos aislados en el mismo hospital de México y en la misma epidemia, fueron muy ilustrativos de una posible transformación gradual de tifus murino a tifus clásico. Se encontraron cultivos murinos típicos y clásicos, y también cultivos que actuaban primero como clásicos, y se hicieron espontáneamente murinos, en subsecuentes transferencias o pasajes a conejos de Indias.

Después de tales hallazgos, consideramos justificado afirmar, puesto que todos los cultivos han sido fundamentalmente relacionados, que deben tener un común y reciente origen, y que desde este origen, se opera una constante evolución que dá como resultado un espectro variante, hasta llegar al extremo que las propiedades adquiridas, son muy diferentes a las del cultivo originario.

III

El hallazgo de filtrados de tifus con propiedades de murino y de clásico es un buen argumento a favor no sólo de un común origen, sino también de una constante evolución de un tipo a otros. Sin embargo, esto es mera presunción, que requiere datos comprobatorios antes de aceptarse como hipótesis satisfactoria. Estos datos pueden obtenerse del estudio comparativo de las propiedades del tifus murino y clásico. Creemos que el siguiente resumen de las similitudes y diferencias importantes entre ellos, puede ser útil para la comprensión de esta discusión.

El parentesco entre los filtrados murino y clásico se funda en :

- a) Enfermedad similar en el hombre.
- b) Similares hallazgos serológicos.
- c) En presencia del piojo, similar epidemiología.
- d) Inmunidad cruzada después de la infección.
- e) Morfología: posición intracelular y otras propiedades comunes a ambos tipos de rickettsia.

Las diferencias entre filtrados murino y clásico son :

- a) Diferente epidemiología en circunstancias ordinarias.
- b) Diferente patogenicidad en animales de laboratorio.
- c) Diferente composición antigénica, como se demuestra por fijación de complemento, tests de neutralización y por vacunación cruzada con rickettsias muertas.

El parentesco basado en los referidos datos es más consistente que el encontrado entre diferentes tipos de organismos, tales como el neumococo y el meningococo. El grupo tifus, sin embargo, está lejos de confundirse con los grupos del tifus de las montañas rocallosas (spotted fever) y el Tsutsugamushi, apesar de cierto parentesco inmunológico observado entre la fiebre maculosa y el tifus.

Las diferencias que se han sintetizado no son fundamentales, y puede considerárselas meramente cuantitativas. Como cuestión de hecho, el edema escrotal en conejos de Indias, que es la base de la diferenciación experimental puede encontrarse en animales infectados con tifus clásico, y la infección que tiene las características de ser masiva en ratas infectadas con tifus murino, puede ser descubierta en estos roedores aunque en mínimo grado. Las

diferencias inmunológicas también pueden ser cubiertas por aumento adecuado del contenido antigénico o de la potencia del suero inmune.

Por su importancia práctica, la diferencia antigénica demostrada por la vacunación cruzada y tests de neutralización, merece discutirse posteriormente.

En las primeras experiencias de vacunación notamos que las vacunas murinas no eran enteramente efectivas contra el tifus clásico. Después se demostró que aumentando la dosis de tales vacunas, podía obtenerse protección contra todas las variedades conocidas de tifus. De otro lado, hicimos tests cuantitativos con vacunas preparadas con filtrados clásicos, y se encontró que suspensiones de rickettsias que tenían considerable poder protector contra virus homólogos, dejaban de proteger contra tifus murino.

Estas experiencias corroboraban las de Veintemillas, quien ensayó un lote de vacunas epidémicas de Cox contra filtrados murino-tunecinos (?) (Tunisian murine strains). Nosotros también hicimos experimentos con neutralización del virus por mezclas de antisuero con rickettsias en la piel del conejo de Indias. Se encontró que el suero de conejos de Indias que había establecido de tifus murino, inhibía las lesiones de piel producidas por virus murino y clásico, mientras que en condiciones similares, suero inmune clásico protegía sólo contra filtrados homólogos. Estos diversos experimentos nos han dado la impresión que el tipo murino de rickettsia tiene un rango de actividad protectora considerablemente más alto que el de la variedad clásica, y que quizás falta al último compensar su deficiencia aumentando antígeno, como acontece en las vacunas murinas, lo que puede deberse a desviaciones considerables del antígeno más completo del tipo murino.

Considerando de uno y otro lado, parentesco y diferencias entre tifus murino y clásico, así como las interesantes propiedades de los filtrados intermedios, parece enteramente razonable, que en caso de plena aceptación de un común origen para todos los filtrados de tifus, el tipo murino sea el representativo del filtrado normal, que debido a pasajes accidentales a un nuevo huésped sufre cambios en su patogenicidad y composición antigénica, en forma similar a lo que constantemente se observa en otras especies del reino de los micro-organismos. Si la crítica conservadora previene contra la aceptación de una posibilidad de variaciones de rickettsias, no podemos dejar de pensar lo que ocurre en la Rabia y Fiebre Amarilla, que nos dan indicación de las considerables mutaciones en su patogenicidad cuando se adaptan de uno a otro huésped. Los filtrados de tifus clásico parecen haber perdido su adaptabilidad a las ratas, que son reservorios naturales importantes del virus tifus.

IV

El concepto de las variaciones de filtrados en el grupo tifus ayuda a aclarar problemas epidemiológicos y profilácticos en países como México donde el virus murino y clásico producen epidemias de igual importancia. La discusión que hemos presentado indica que la protección del hombre por medio de vacunas, tiene que considerarse después de análisis cuidadoso de las propiedades inmunológicas de los filtrados predominantes en cierto tiempo y en cierta zona. Por consiguiente, no es muy razonable decidir que cierto tipo de vacunas monovalentes puedan convenir a todos los lugares, porque han sido útiles en algunos. Para México, y posiblemente para el resto de países latino-americanos, no es recomendable el uso de las llamadas "vacunas epidémicas", porque la mayoría de filtrados causantes de epidemias no son ni murinos puros ni clásicos típicos. Además las vacunas hechas con rickettsia clásica tiene muy limitado poder protector contra virus heterólogos. De otro lado, una vacuna murina de escaso valor antigénico es insuficiente contra la mayoría de virus clásico e intermedios. Por estas consideraciones hemos aconsejado el uso de vacunas bivalentes que podrían proteger contra todos los virus causantes de epidemias en México. El valor protector de las vacunas bivalentes se ha encontrado que es superior a las vacunas murinas o clásicas aisladas, contra ambos tipos de tifus. Sin embargo, apesar del alto valor experimental de las vacunas combinadas, encontramos que para establecer la eficacia en la protección humana, no hay que fiarse en los resultados de los tests en conejos de Indias. Un lote de vacuna que contenía cuatro veces más antígeno que el que se requería en los tests de potencia, se usó para vacunación de 200 personas, con resultados que estuvieron lejos de ser satisfactorios. El experimento fué verificado por la Oficina de Epidemiología de México, encontrándose que 10 personas vacunadas adquirían tifus, contra 12 del grupo control de igual número de individuos. La enfermedad fué benigna en las personas vacunadas, pero la falta de protección completa indica que el antígeno tiene que administrarse en mayores dosis.

Desearnos recalcar que las experiencias de vacunación humana verificadas en México y Bolivia se hicieron usando como antígeno, vacuna de rickettsia murina. Se observó que 3 o 4 dosis de vacunas más ricas, eran suficientes para proteger contra cantidades de virus clásico y murino, capaces de infectar conejos de Indias. La inoculación se hizo en inyecciones intradérmicas 14 a 30 días después de la última dosis de vacuna. Tales experimentos demostraron que las vacunas murinas pueden proteger contra el tifus con tal que tengan suficiente antígeno, y que con tal contenido antigénico, el hombre es protegido también contra el tifus clásico, y muy probablemente contra los intermediarios.

Experiencias subsiguientes nos han dado mayor información

acerca de lo que puede esperarse de la vacunación humana. Grupos de "contacto", que alcanzan a cerca de 1,000 personas han sido tratados con vacunas monovalentes o bivalentes, administrando 3 a 6 dosis semanalmente. Para 800 ha transcurrido un año desde el día de la vacunación. Cerca de 300 han sido revacunados, y ningún caso de tifus ha ocurrido entre ellos. Los restantes individuos son llamados para nuevo tratamiento, y esperamos saber de la mayoría de ellos. Como contactos, están muy impresionados de los casos ocurridos entre sus familiares, comunmente aceptan la revacunación o guardan contacto con el laboratorio.

El intensivo tratamiento de los "contactos", muestra contraste con los resultados de las primeras vacunas de más débil contenido antigénico. Se han observado varios casos de tifus en nurses o estudiantes tratados con 2 o 3 dosis de moderadas suspensiones de rickettsias, y de varias fuentes hemos sido informados que cerca de 30 de 5000 vacunados han contraído Tifus.

Desde los primeros intentos para proteger al hombre contra el tifus hasta el presente hemos superado dificultades para producir cantidades suficientes de rickettsias, para obtener vacunas de igual potencia a las recomendadas por Weigl, que alcanzó éxito cultivando el virus clásico en el piojo. La vacuna de Zinsser-Castañeda en ratas contenía grandes cantidades de rickettsia murina, pero usada en dosis capaces de proteger a los conejos de Indias contra virus homólogos, fallaba contra el virus clásico. Tales vacunas fueron mejoradas por concentración del antígeno, pero apesar de la buena producción de rickettsia cultivada por tal método, estaba lejos de ser práctica. La demostración de que las vacunas clásicas eran más eficientes contra el tifus clásico alentó la investigación, que se tradujo en el perfeccionamiento de los métodos de cultivo de este tipo de rickettsia. Zinsser recomendó el medio de agar y Cox perfeccionó un método práctico usando como medio el embrión de pollo.

En 1938 encontramos un método práctico para el cultivo de la rickettsia murina, por inoculación de los pulmones de roedores, método que también dió resultados aplicado por Durand y Sparrow al virus clásico. Las cantidades de rickettsia obtenidas son realmente asombrosas, pudiendo prepararse suspensiones de alguna concentración, libres de impurezas. Nuestras suspensiones de rickettsia murina, podían por lo tanto disponerse a cubrir las diferencias antigénicas y ser efectivas contra todos los tipos de tifus. La asociación de la rickettsia clásica cultivada en ratones y la rickettsia murina cultivada en ratas, ha dado en nuestras manos un método práctico de producir vacunas bivalentes del más alto valor protector que las que primitivamente se usaban.

Hemos hecho varios intentos para producir vacunas clásicas en huevos, según los métodos de Cox, pero sólo se obtuvieron pequeñas cantidades, por la dificultad de asegurar material conveniente. El precio de huevos fertilizados es demasiado alto para ser práctico en México, y la producción de antígeno es muy infe-

rior a la que se obtiene en ratones. Una vacuna combinada preparada en ratones y ratas es más barata, y las suspensiones de rickettsias pueden concentrarse en pequeño volumen, para diluirse convenientemente en el momento que se necesiten. El alto contenido en rickettsias comparado con la mínima cantidad de impurezas, hace muy poco probable el peligro de sensibilización a las proteínas extrañas, que dicho sea de paso, no produce molestias, desde que tiene poca oportunidad de ponerse en contacto con el hombre.

Las vacunas preparadas según el "método pulmón", administradas no sólo en grandes dosis, sino en 5 o aún 6 inyecciones con intervalos semanales, han dado resultados muy satisfactorios, previniendo infecciones en personas muy expuestas durante el proceso de preparación de la vacuna. Las personas vacunadas pueden acusar algunas molestias reaccionales, pero que no son tan fastidiosas como las consecutivas a la vacunación antitífica. Los resultados contrastan con la facilidad que los individuos no vacunados contraen la infección, cuando se exponen accidentalmente al virus.

Una de las principales razones por las que el "método pulmón" no se recomienda en algunos países es el peligro de infección de los laboratoristas. El manejo de material infectado y los estornudos constantes de los animales esparcen el virus, que encuentra muchas vías para penetrar en el organismo. Como hemos indicado, podría reducirse este peligro, sometiendo previamente a un adecuado tratamiento a los que se exponen al virus.

Precursores de la antropología criminal

Por el Dr. JULIO ALTMANN SMYTHE

Desde antiguo existió la idea que hay estrecha relación entre lo físico y lo moral, entre morfología humana y psiquis. Lombroso encontró que sus teorías tenían relación con las ideas expresadas por Homero, Aristóteles, Della Porta, Palemone. A este período anterior a Lombroso, lo denomina Ruíz-Funes "fase empírica o intuitiva" de la Antropología Criminal.

Hipócrates creía que todo vicio es fruto de la locura. Para Platón el malvado es digno de piedad, porque es fruto de una anomalía, que no le permite adaptarse al medio en que actúa, por ser incapaz de comprender la noción de justicia; el delito resulta de una especial disposición corporal y una mala educación. Platón

decía: "Maldad es enfermedad, y deformidad, y debilidad". "Todos los malvados, en todo, son involuntariamente malvados". "No pienso que ningún hombre peque voluntariamente, ni realice actos torpes o malvados; todos los que los ejecutan, lo hacen involuntariamente". **Sócrates** encuentra una estrecha relación entre gesto y carácter. **Aristóteles** es el primero que descubrió métodos especiales para conocer a los hombres según los caracteres del rostro, sosteniendo que un indicio de delincuencia son los ojos hundidos y la asimetría facial, caracteres que se hallan en los monos. **Seneca**, filósofo romano-español señala que "el hombre lujurioso puede ser conocido en el andar, en el porte, en los movimientos de las manos, en su aspecto...".

Entre los teólogos, **San Jerónimo**, por ejemplo, decía que la cara es el espejo del alma. **Santo Tomás** iba más lejos al afirmar que las virtudes dependen, no únicamente del alma, sino también de las disposiciones del cuerpo. **San Ambrosio** sostenía que el corazón de los hombres se expresa en el acto del cuerpo y que así era posible conocer la mente humana. **San Buenaventura** escribía: "Una cabeza gruesa, siendo desmesurada, es indicio ordinariamente de estupidez; su disminución estremada revela carencia de juicio y de memoria. La cabeza aplastada y hundida en su parte superior, anuncia la incontinencia del espíritu y del corazón; cuando es prolongada y de forma de un martillo, nos da todas las señales de la prevención y de la circunspección. La frente estrecha acusa una inteligencia dócil y apetitos brutales; demasiada ancha, es de poco discernimiento...". El sacerdote catalán **P. Francisco Eximenos**, afirmaba que las personas de "cabeza puntiaguda tienen gran malicia, poca firmeza y estabilidad y poco seso; ojos torcidos, son agudos en maldad, puntillosos y altaneros; orejas grandes, gran grosería y maldad brutal; nariz aplastada o torcida, poco valor, estabilidad y cortesía con maldad; boca grande, desvergonzados y groseros al hablar, glotones y por maldad que tienen no pueden ocultar nada...".

Estas ideas sirvieron, en la Edad Media, para dar nacimiento y base a la Quiromancia, Podomancia, Metoscopia y Umbilicomancia, según que se pretendiera conocer el carácter de las personas por las líneas de las manos, de los pies, de la frente o del ombligo. Sobresale en los estudios de la penúltima el médico y matemático **Cardano**, quien publicó una obra sobre Metoscopia en 1658, en la que explicó el carácter y el destino del hombre de acuerdo con la configuración de las líneas de la frente.

Juan Huarte de San Juan, publicó en 1575, "Examen de ingenios para la ciencia", que es en realidad un verdadero tratado de psicofisiología, donde sostuvo que las virtudes y los vicios son hábitos que dependen del temperamento, por lo que el hombre no actúa libremente, sino como simple agente, y que deben haber casamenteros para que den a los que han de casarse, hombre o mujer que mejor les corresponda.

En 1586 **Giovanni Battista Della Porta**, publicó una obra de

bastante interés, la "Fisiognómica", en la que relaciona la morfología humana con el carácter.

El fisonomista español **Jerónimo Cortés** publicó en 1607 su libro "Fisionomía y varios secretos de la naturaleza", en la que describe algunos caracteres orgánicos de los delinquentes. **Esteban Pujasol**, atribuye a las inclinaciones humanas un origen distinto al libre albedrío.

En 1660 apareció la obra **De la Chambre**: "Art de conaitre les hommes", en la que sostuvo que los factores que determinan la conducta humana son de dos clases: internos y externos. Entre los primeros estaban las facultades del alma, el temperamento, la estructura de las partes del cuerpo, la edad, los hábitos intelectuales y morales, las pasiones, el nacimiento noble o vil, etc. Los externos eran: los astros, los progenitores, el clima, las estaciones, la alimentación, la buena o adversa fortuna, etc., etc.

Lavater —quien puede considerarse como el último fisionomista— publicó su "Biblia Fisionómica", en el siglo XIX, sosteniendo que "la virtud embellece; el vicio desfigura", y dando a conocer algunos caracteres que creía propios de los criminales.

La Fisiognomía influyó con sus teorías hasta en los campos excelsos del arte. **Leonardo Da Vinci**, por ejemplo, en su célebre cuadro "La Ultima Cena", pintó a Jesús con cara de razgos puros, perfectos, hermosos, mientras a Judas le dió una fisionomía repulsiva, de acuerdo con las ideas que entonces predominaban acerca de la estrecha relación existente entre la fisionomía y el carácter. En esta misma época la mala fisionomía del acusado actuaba como motivo de sospecha. Se cuenta que un **Médicis** se reservaba la última instancia en los juicios criminales y absolvía o condenaba al presunto culpable de acuerdo con la fisionomía del individuo, en los casos dudosos..

La Frenología de **Gall**, pretendía estudiar el alma como realidad y la localización de las sensaciones. **Klem** afirma que en la doctrina de **Gall** hay anticipo de muchas ideas modernas, singularmente respecto a la teoría del criminal nato o a la relación entre el genio y la locura.

Gall notó que los mejor dotados para aprender las cosas de memoria tenían los ojos a flor de cabeza, y se explicó este sugestivo hecho por el desarrollo del cerebro en la inmediata vecindad de la órbita. Continuando sus trabajos, ingresó en el campo de la Criminología y sostuvo que los delitos resultaban de la naturaleza y condición de los delinquentes.

Según **Gall** el cerebro humano estaba dividido en pequeñas zonas, cada una era asiento de determinado sentimiento, facultad, tendencia, etc. El desarrollo mayor o menor de una u otra de estas regiones daba al individuo su carácter. La exageración del desarrollo de una parte del cerebro, conducía a vicios y defectos, ya que la función que a esa región correspondía se hipertrofiaba. Cuando no existía el desenvolvimiento similar de alguna otra función que viniera a contrarrestar a la primera, el sujeto defectuoso

actuaba en la vida en forma anormal, con predominio de esa facultad hipertrofiada. Concretándose a las disposiciones criminosas decía: "Los delitos se han considerado en sí mismos, abstracción hecha de su autor. El objeto de la legislación debe ser, en tanto lo permita la naturaleza del hombre, prevenir los delitos, corregir a los malhechores y dar a la sociedad seguridad contra los que son incorregibles. Los delitos no se cometen ellos solos; no pueden, pues, considerarse como entes abstractos; son producidos por individuos que actúan; reciben, pues, su carácter de la naturaleza y condición de aquellas personas que los cometieron, y no pueden ser precisados más que según esa naturaleza y esta condición".

En el Congreso de Antropología Criminal de Amsterdam, **Benedikt** afirmaba: "Pero **Gall** no es solamente el verdadero padre de la parte anatómica y fisiológica de la Antropología Criminal, sino también de su fase psicológica; con un lenguaje científico y con un método exacto, ha investigado y analizado también la psicología de los delitos, mostrando en ellos una grandeza de genio, verdaderamente shakespeariano. Si la Ciencia preconizase sus celebridades y su mártires, como a santos, debería hacerlo así con **Gall**".

Entre los prosélitos de la Frenología merece recordarse a **Cubi y Soler**, quien publicó en 1844 un libro que tituló "Manual de Frenología", sosteniendo que el alma obra por medio del cerebro. Enumeró 47 regiones y facultades del cerebro, con sus localizaciones respectivas. Afirmó que la "demencia, el vicio, el pecado, las inmoralidades de toda clase, son hijas de la acción de algún órgano, u órganos, al cual la voluntad e intelecto no pueden poner coto o freno, ya por debilidad, ya por ignorancia, ya por enfermedad del órgano afectado". Más adelante se pregunta angustiado: "¿Hasta cuándo, hasta cuándo creerán los legisladores que pueden hacer leyes para el gobierno moral del hombre sin conocer y estudiar su naturaleza?"

La Frenología criminal condujo a **Casper** a estudiar la fisonomía de los asesinos, llegando a conclusiones plenas de interés,

Morel establece, en 1857, por primera vez, relación entre degeneración y criminalidad, entendiéndolo por "degeneración" una selección al revés; la vuelta al hombre primitivo. Con gran certeza escribió: "Los tipos extraordinarios y desconocidos que pueblan las prisiones no son extraordinarios ni desconocidos para quienes estudian las variedades morbosas de la especie humana, desde el doble punto de vista del estado psíquico y moral de los individuos que las componen. Son las personificaciones de diversas degeneraciones de la especie, y el mal que las engendra constituye para las sociedades modernas un peligro más grande que la invasión de los bárbaros para las antiguas".

Tales son, en forma breve, los precursores de **César Lombroso**, quien con sus geniales estudios creó la Antropología Criminal, dedicada a estudiar el factor endógeno del delito.

Segunda Jornada Peruana de Bromatología

LIMA 16-21 DE OCTUBRE DE 1944

Organizada por un comité especial de la "Sociedad Química del Perú" se realizó en los días comprendidos entre el 16 a 21 de octubre la Segunda Jornada Peruana de Bromatología, que sirvió, como la primera, para reunir un grupo destacado de profesionales que se interesan por problemas de nutrición en general y de alimentación en particular.

Merece alabanzas esta preocupación bromatológica que inicia hace muchos años por la "Liga Nacional de Higiene y Profilaxia Social" con la creación de un comité permanente de nutrición y alimentación correctas, puesto en manos del profesor de bromatología de la Universidad de Lima Dr. Fortunato Carranza, ha adquirido directivas y el auspicio de la prestigiosa "Sociedad Química del Perú", que se ha impuesto la tarea de organizar estos certámenes que producen indudablemente gran beneficio para el influjo que determinan sobre la colectividad y las esferas gubernativas.

Enjuiciando en forma global y a la ligera el funcionamiento de la Segunda Jornada Peruana de Bromatología, puede afirmarse que su perennidad está consolidada por el decidido apoyo que le brindan elementos destacados de los círculos intelectuales nacionales, que su volumen vá en aumento por el número mayor de trabajos presentados, si se compará la que acaba de celebrarse con la anterior y que sus orientaciones se perfeccionan, porque si al principio se interesó mucho por el análisis de alimentos, en el último certamen se comprobó que los aspectos de la nutrición humana ocupan ya el sitio que les corresponde, con sus vastas raíces agrológicas y sus inquietantes repercusiones sociales. Por estas razones de indiscutible significado, se resolvió que la tercera reunión se denomine jornada peruana de bromatología y nutrición.

Merecen felicitaciones calurosas los organizadores de la Segunda Jornada Peruana de Bromatología y es justo reconocer el éxito con que se llevó a cabo.

La Mesa Directiva del Certamen

La dirección de la Segunda Jornada Peruana de Bromatología estuvo encomendada al siguiente personal:

Presidente.—Doctor Víctor Cárcamo M.

Vice-Presidente.—Doctor Alberto Guzmán Barrón.

Secretario.—Doctor Gonzalo Gurmendi R.

Pro-Secretario.—Quim. Mario Costa Chávez

Tesorero.—Quím.-Farm. Carlos Payva C.

Vocales.—Doctor Fortunato Carranza; Doctor Manuel Salcedo Fernandini; Doctor Guillermo Fernández Dávila; Ing.-Agr. Gerardo Klinge.

Organización de la Jornada

La Segunda Jornada Peruana de Bromatología funcionó con los siguientes Comités:

I.—Bromatología analítica.

II.—Nutrición.

III.—Legislación.

IV.—Política económica de alimentación.

V.—Educación alimenticia.

Sesión inaugural

Oficializado el certamen, la sesión inaugural la presidió el Dr. Constantino J. Carvallo, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, quien pronunció un conceptuoso discurso.

El discurso de orden estuvo a cargo del Ing. Gerardo Klinge.

Sesión de clausura

Presidió esta sesión el Ing. Artidoro Alvarado Garrido, presidente de la Sociedad Química del Perú y en ella se emitieron los siguientes votos:

La segunda jornada peruana de bromatología:

Agradece el Profesor doctor Pedro Escudero, Director del Instituto Nacional de Nutrición de Buenos Aires, y a sus colaboradores, por la valiosa contribución científica presentada al Certamen.

Aplauda la política Sanitaria del Estado en lo referente al auxilio a las clases más necesitadas por medio de las gotas de leche, y los desayunos y comidas gratuitas a escolares y formula su deseo de que se amplíe esta ayuda, en un futuro inmediato, al mayor número de personas.

Aplauda la obra científica realizada por la Sociedad Química del Perú, que significa un esfuerzo nacionalista, que debe señalarse a la consideración del país.

Expresa su aplauso por la labor de investigación que realizan las Cátedras de Bioquímica y Bromatología, de las Facultades de Medicina y Farmacia, respectivamente.

Otorga un voto de aplauso al Servicio Cooperativo Interamericano de Alimentos, por la labor que realiza en colaboración con el Estado, frente a las necesidades actuales del país en el orden alimenticio.

Expresa su complacencia por la creación del Instituto Nacional de Nutrición, cuya organización espera, se inspire en las necesidades propias del país.

Se complace por la instalación de los Comedores para Estudiantes y Empleados, cuyo número recomienda se acrecente en el futuro.

Declara que siendo la alimentación correcta la base fundamental de la salud y la finalidad principal del Estado, debe estudiarse la forma de que las colectividades sean adecuadamente abastecidas.

Declara que la solución del problema de la Nutrición requiere el esfuerzo coordinado de las entidades Gubernamentales, Científicas, Municipales e Institucionales conectadas con el estudio de estos asuntos, por lo cual conviene la creación de un Comité de Nutrición con amplios poderes.

Declara que es urgente se dicte, por el Gobierno, el Código Peruano de Alimentos, cuyo texto debe inspirarse en las necesidades higiénicas e industriales actuales del país, pues los reglamentos vigentes son notoriamente insuficientes.

Declara que a fin de impulsar los trabajos sobre Bromatología Nacional conviene que las Universidades y el Supremo Gobierno, envíen al extranjero, en misión de perfeccionamiento, a jóvenes destacados en estos estudios.

Expresa la conveniencia de fomentar el enriquecimiento en vitaminas del pan, el arroz y otros alimentos de mayor uso, siempre que se realice con productos naturales y elaborados en el país.

Sugiere a la Facultad de Medicina, la creación de cursos postgraduados para el estudio de la Nutrición, a fin de que el Estado pueda contar con médicos especializados.

Expresa la necesidad de incrementar la producción de la leche, alimento fundamental en la nutrición, y la urgencia de efectuar su debido control sanitario.

Encomienda al Estado determine el incremento inmediato del consumo de leche deshidratada, para mejorar la situación nutritiva de la población infantil.

Declara la conveniencia de intensificar la explotación de la pesca, como un medio de lograr el aprovisionamiento y abaratamiento de las proteínas de origen animal.

Hace suyo el informe presentado por el Comité V, cuyos conceptos sobre educación alimenticia, recomienda se lleven a la práctica.

Encarece la conveniencia de continuar el estudio sistemático de nuestros productos alimenticios naturales y elaborados, como un medio de contribuir al mejor conocimiento de la alimentación nacional.

Manifiesta la necesidad de que en las capitales de los departamentos se creen Laboratorios bromatológicos municipales.

Sostiene la necesidad de que las diversas industrias de productos alimenticios, estén bajo la dirección técnica de profesionales especializados.

Sugiere al Cuerpo Médico el estudio de las dietas en los Nosocomios, Internados, Cárceles, etc., con el fin de formular las recomendaciones adecuadas para la mejora de las condiciones alimenticias actuales.

Declara que teniendo en cuenta el perjuicio que representa, para el aborígen peruano, el consumo de la Coca, recomienda al Estado y a las instituciones científicas el estudio de este problema.

Declara que el fraude alimenticio fuera del daño en la economía y salud de los consumidores, es un factor de desmoralización de los industriales honestos.

Expresa que en la represión de los fraudes y alteraciones de los alimentos, debe tenderse a la eliminación de la multa como factor punitivo, reemplazándola por medidas que protejan la salud de los consumidores como son: la inutilización o el decomiso y la acción judicial según los casos.

Declara la conveniencia de controlar la propaganda comercial de los productos alimenticios.

Expresa la necesidad de establecer el control oficial de las Fábricas de elaboración de alimentos.

Declara que el comercio clandestino de la carne es un grave peligro sanitario, que debe ser reprimido severamente.

Declara que es de necesidad urgente el control sanitario de las carnes de cerdo, en sus diversas formas, ya que está demostrado que ellas son portadoras frecuentemente del cisticerco.

Recomienda la aplicación de medidas estrictas de control contra los alimentos contaminados con los gérmenes de la Bruceosis.

Declara que es urgente vigilar y limitar el uso de esencias destinadas a la fabricación de licores, que no responden a los procesos normales de su elaboración.

Declara que siendo el Perú país productor de café, debe prohibirse la venta de este artículo mezclado con otra clase de sustancias.

Manifiesta la conveniencia de que el Servicio de Pesquisa de los laboratorios bromatológicos, sea ejecutado con personal idóneo y debidamente remunerado.

Manifiesta la necesidad de dar estricto cumplimiento a las disposiciones que prohíben el empleo de las aguas negras en el

cultivo de las hortalizas, verduras y frutas de tallo corto, con el objeto de garantizar el consumo de esta clase de alimentos.

Al clausurarse las deliberaciones del certamen, se nombró presidente del Comité organizador de la Tercera Jornada Peruana de Bromatología, al Dr. Alberto Guzmán Barrón, profesor de química biológica en la Facultad de Medicina.

DERECHO DEL TRABAJO

REVISTA CRITICA MENSUAL DE JURISPRUDENCIA

DOCTRINA Y LEGISLACION

COMITE CONSULTIVO

ALEJANDRO M. USAIN
Profesor en la Universidad de
Buenos Aires

MANUEL PINTO
Profesor en la Universidad
de la Plata

MARIANO R. TISSEMBAUM
Profesor en la Universidad de Santa Fe

DIRECTOR

MARIO L. DEVEALI
Ex-Profesor en la Universidad de Roma

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL: \$ 20 m/n argentina

Editorial LA LEY—BUENOS AIRES—Tucumán 1471

TEFEDROS

“Maldonado”

COMBATE LOS ACCESOS DE ASMA BRONQUIAL

COMPOSICION QUIMICA

Clorhidrato de efedrina	0.024 gr.
Flenobarbital	0.008 „
Teofilina	0.100 „
Dimetilamino-fenazona	0.080 „

Por tableta

POSOLOGIA

Adultos.—Una tableta, tres a cuatro veces al día

Niños.—Media tableta, dos veces al día.

LABORATORIOS MALDONADO S. A.

Av. Colombia 295 — LIMA — Teléfonos 37544 y 37545